**Informe de la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentario y los Servicios sobre los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio**

La Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentario y los Servicios cumpliendo a los lineamientos de trabajo aprobados para este período y amparado en el artículo 72 inciso (b) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Municipal y los Consejos Populares evaluó los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio.

Para el desarrollo de este control la comisión tuvo en cuenta los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

Lineamientos 180: Consolidar el plan Hidráulico Nacional para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento, con prioridad a los sistemas de riego, acueducto y alcantarillado, drenaje pluvial y uso eficiente de la infraestructura de los sectores estratégicos

Lineamiento 181: Consolidar el reordenamiento de los servicios de agua y saneamiento, incluida su infraestructura hidráulica y tecnología, dirigido al incremento de la población que recibe los servicios gestionados de forma segura.

La comisión en visita a la entidad de Acueducto y Alcantarillado, se entrevistó con el Consejo de Dirección, conociéndose que el puesto de mando no cuenta con un equipo de refrigeración, ni con microwuei, faltan medios informáticos, ellos se refieren que tienen todas las plazas cubiertas, pero sin condiciones para trabajar, falta de equipos, falta de instrumentos de trabajo, poco combustible, que están trabajando en los salideros y obstrucciones a un 48 %, que el cobro de agua en el sector residencial está a un 70 % y le falta metro contador por conectar y con respecto a los planteamientos formulados por los electores están bastante aceptable.

En los recorridos por las demarcaciones donde actúan los Consejos Populares se comprobó que los trabajadores de Acueducto que van a trabajar a la demarcación, solo trabajan donde fue indicado solamente, conociéndose de la existencia de otro a (50) metro y no lo realizan, esto demuestra que en ocasiones no se hace un estudio del área donde se va a trabajar, a veces los trabajos no tienen la calidad requerida pues después está peor, no están realizando la limpieza de los tanques séptico, ni las fosas, existen tragantes y registro sin tapas, falta del cumplimiento del ciclo de agua en algunas circunscripciones y cuando hay problemas de agua en algunas se llama a Acueducto y le dicen al delegado que espere que van para allá y lo dejan esperando.

Existen problemas en algunas estaciones de bombeo, en Vicente no llega el agua a todas las áreas que cuentan con redes de Acueducto y se lleva varios años que existe un compromiso de sectorizar el servicio y no se cumple.

En el intercambio con la población de la circunscripción (68), del Consejo Popular Onelio Hernández refieren un mal bombeo del agua e incumplimiento del horario.

Se observó salideros en las conductoras estaciones de bombeo en Las Colorada en Jicotea, Ceballos y en el Purial y esta además carece de iluminación. Detectándose poca capacidad de salida de agua en las turbina de las Comunidad de Ceballos 11 que aunque no es de Acueducto, la población se ve afectada por la ausencia de abasto de agua.

Existe problema con la apertura de las válvulas en diferentes aéreas de la ciudad, pues no se abren del todo lo que está originando que no llegue a todos los lugares y en ocasión la presión es baja.

A partir de las tupiciones existentes y la demora en la solución del problema se han originado indisciplinas sociales pues muchas calles están llenas de aguas albañales producto a que las personas para no tener la pudrición en su casa rompen las tuberías hacia las calles lo que origina mucha contaminación y la proliferación de vectores que originan enfermedades.

La situación de las tuberías obsoletas originan la contaminación de las aguas albañales con las de consumo.

La población se queja del maltrato existente en Acueducto y Alcantarillado, pues a veces presentan las quejas y no los atienden ni le dan respuesta, además que en ocasiones se plantean que las quejas son a través del delegado.

En la revisión de los planteamientos del XVII mandato y el despacho del actual fueron recepcionados (1453) planteamientos relacionados con la actividad de Acueducto y Alcantarillado, de ellos fueron solucionados (821) para un 56,2. % y (636) están pendientes a solución, por tanto son problemas que aún están pendientes en los barrios, aunque se reconoce el trabajo que se ha realizado en la etapa con el apoyo de los factores y vecinos de los mismos.

Teniendo en cuenta los elementos obtenidos en el transcurso de los recorridos y el intercambio sostenido con los directivos y el pueblo en general, la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentario y los Servicios considera que la actual dirección de la UEB tiene identificado cada problema y se trabaja duro existiendo nuevos métodos de trabajo, lo cual también se reconoce por el colectivo de trabajadores y aun cuando avanzan en un grupo de tareas, necesitan impregnar mayor dinamismo a las misiones que tienen asignadas, sobre todo lograr que el pueblo reconozca su labor, por la calidad, eficiencia y prontitud con que enfrentan las mismas, de igual modo es necesario también reclamar a nuestro pueblo una mayor disciplina, pues cuestiones que hemos abordado en el informe, en ocasiones han surgido por descuidos e irresponsabilidades de personas que viven en nuestros barrios.

Por los elementos expuestos, la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios somete a consideración el siguiente:

**PROYECTO DE ACUERDOS**

**Primero:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios sobre los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio.

Fecha de cumplimiento: 29 de julio 2023

**Segundo:** Encargar al Consejo de Administración trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Incumplimiento del horario en la estación del bombeo del Polo Científico.
2. Falta de iluminación en la estación de bombeo del Purial.
3. Poca capacidad de salida de agua en las turbina de la comunidad de Ceballos 11.
4. Incumplimiento con la apertura de las válvulas en diferentes áreas de la ciudad.
5. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: octubre 2023.

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios.

Fecha de cumplimiento: octubre 2023

**Cuarto:** Encargar al Consejo de Administración trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Pocas condiciones de trabajo en el puesto de mando de Acueducto y Alcantarillado.
2. Falta de equipos e instrumentos de trabajo para las brigadas.
3. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: febrero 2024.

**Quinto:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios

Fecha de cumplimiento: febrero 2024.

**Sexto:** Encargar al Consejo de Administración trabajar en función de resolver las siguientes problemáticas:

1. Poca capacidad de bombeo en la estación de Vicente.
2. No se logra sectorizar el servicio de agua en Vicente.
3. No se logra solucionar los salideros en las conductoras de las estaciones de bombeo de Las Colorada en Jicotea, Ceballos y en el Purial.
4. Implementar el acuerdo en un término no mayor de 30 días después de recibir la notificación.

Responsable de cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: junio 2024 con información parcial en febrero 2024

**Séptimo:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios el control de los acuerdos adoptados del informe presentado sobre los resultados de los servicios de Acueducto y Alcantarillado en el territorio.

Responsable de cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo de Atención a los Programas Agroalimentarios y los Servicios

Fecha de cumplimiento: junio 2024.